



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres


LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 01 de julio de 2024.

H.C.M. Min. Com. N° 57/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 71 de 01 de julio de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 68/24, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 57/24

Dígase a la **Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal**, de conformidad con el Art. 12 y Art. 13, de la **Ley Municipal Autonómica N° 330/2023, Modificatoria a la Ley 26/2014 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre**, la presente **MINUTA DE COMUNICACIÓN** de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana **RECOMIENDA** bajo los siguientes argumentos:

Ha sido de conocimiento de La Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, del Concejo Municipal de Sucre, nota firmada por Vladimir Paca y Edwin Morales, Coordinador de Mercados y Director de Desarrollo Productivo y la Lic. Rose Marie Gardezabal V. Secretaria de Desarrollo Económico, en el cual, hacen conocer "acta de consenso del sector de desayunos del mercado central, cumpliéndose el compromiso asumido el día 08, de abril en la audiencia de interpelación a consecuencia del PIO 26/24.

En este entendido, y conforme Artículo 26 de la Ley 482, "LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES", **RECOMIENDA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN DE CUMPLIMIENTO AL ACTA DE CONSENSO REFERIDO, TODA VEZ QUE SEGÚN DENUNCIAS HASTA LA FECHA NO SE HABRÍA CUMPLIDO EL COMPROMISO ACORDADO.**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin González Aparicio
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

